



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 540.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO DE GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 31 de mayo de 2018

**VISTO:** La Nota 04/18 del 11 de mayo de 2018, remitido por la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cual remite adjunto la Resolución N° 404 del 11 de mayo de 2018 de la Comandancia de la Policía Nacional, "Por la cual se comisiona en misión de servicio al Suboficial Primero P.S. Juan Angel Pérez Benítez, al Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Ministerial N° 504 del 23 de mayo de 2018, por la cual se acepta el comisionamiento y se incorpora personal de las Fuerzas Policiales, para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago mensual, a partir del 10 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018, de las gratificaciones por servicios especiales, incluyendo el aguinaldo de fin de año, a favor del siguiente personal de las Fuerzas Policiales comisionado para el servicio de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla a continuación:

| N° | Nombre                   | Categoría                | Cargo                 | Importe Gs. |
|----|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------|
| 1  | Juan Angel Pérez Benítez | Sub Oficial Primero P.S. | Personal de Seguridad | 1.200.000   |

Art.2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar las asignaciones establecidas en el artículo 1° de la presente Resolución, al Objeto del Gasto 137 – Gratificaciones Especiales, incluidas en el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_